



CORPORACIÓN  
ESCUELA  
DE MÚSICA  
DE CONCORDIA

## LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

### CERTIFICA:

1. Que la **CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA**, identificada con Nit. 800.222.848-3, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta de la **CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA**, identificada con Nit. 800.222.848-3, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **CORPORACION ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA**, identificada con Nit. 800.222.848-3.

La presente certificación se expide en Concordia, Antioquia, a los (20) días de junio de dos mil veinticuatro (2024), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

  
**MARIA MARLENY FERNANDEZ DE MAYA**

C.C. 21.975.575

Representante Legal